Naciones Unidas S/PV.7625



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7625ª sesión

Miércoles 17 de febrero de 2016, a las 15.00 horas

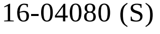
Nueva York

Presidente:	Sr. Ramírez Carreño	(Venezuela (República Bolivariana de))
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Zhao Yong
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. De la Calle García
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Yoshikawa
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

16-04080 (S)











Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente: De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará sendas exposiciones informativas a cargo del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, y del Representante Permanente del Japón, Embajador Motohide Yoshikawa, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014).

Doy ahora la palabra al Sr. Ould Cheikh Ahmed.

Sr. Ould Cheikh Ahmed (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme esta oportunidad de informar una vez más al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el Yemen.

Han transcurrido dos meses desde que las partes se reunieron en Suiza para las primeras conversaciones directas del proceso de paz. Esas conversaciones han dado lugar a acuerdos sobre diversas medidas, que han aportado un apoyo práctico y moral sumamente necesario al pueblo yemení, especialmente la entrega de asistencia humanitaria a la ciudad de Taiz y la liberación de algunos presos.

El anuncio de un cese de las hostilidades el primer día de las conversaciones estuvo acompañado de la creación de un comité de coordinación y reducción de las tensiones encargado de velar por que se respete el cese de las hostilidades. Asimismo, hubo un amplio acuerdo sobre los principios de un marco general basado en las disposiciones de la resolución 2216 (2015). Las conversaciones sirvieron para iniciar un proceso encaminado a lograr acuerdos sobre el fin de la guerra y el retorno del Yemen a una transición política pacífica.

Las partes salieron de la última ronda de conversaciones con un espíritu positivo y con propuestas prácticas, recomendaciones y la esperanza de un futuro mejor para el Yemen y el pueblo yemení. Trágicamente, la situación de seguridad en el Yemen se ha deteriorado desde el final de las conversaciones. En los últimos informes de las Naciones Unidas se indica que desde marzo de 2015 más de 6.000 yemeníes han perdido la vida y más de 35.000 han resultado heridos.

El Yemen está atravesando los días más desoladores de su historia. Numerosas partes del país están sufriendo otra vez ataques aéreos y extensos combates en tierra. Asimismo, se ha producido un aumento significativo del número de misiles lanzados indiscriminadamente contra el Reino de la Arabia Saudita. La intensificación de las actividades militares, junto con un agravamiento de las tensiones regionales, ha creado nuevos obstáculos que amenazan con retrasar una nueva ronda de conversaciones.

Se ha registrado un aumento notable del número y la magnitud de los ataques llevados a cabo por grupos terroristas en Adén, Lahij, Abyan, Shabwa y Saná. Han tenido lugar ataques contra puestos de control del ejército yemení y contra residencias de altos funcionarios de la seguridad. El asesinato de prominentes funcionarios políticos y de seguridad en el sur del país no ha disminuido. El 28 de enero, un ataque contra el palacio presidencial en Adén se saldó con la muerte de ocho personas, entre ellas transeúntes civiles. Hoy mismo, un terrorista suicida ha atacado con explosivos un campamento del ejército yemení en Adén y según se informa ha matado a al menos diez personas.

He destacado reiteradamente la presencia cada vez mayor de grupos terroristas en el Yemen. Ello genera una amenaza a largo plazo para el país y la región. La ausencia del Estado en numerosas partes del Yemen ha facilitado la expansión de esos grupos terroristas. Al-Qaida y el Estado Islámico están presentes en muchas partes del territorio yemení. Se ha notificado su creciente influencia en grandes zonas de la provincia de Hadramout así como su control del puerto, el tráfico marítimo y el comercio ilícito de petróleo. Los informes de ataques contra civiles, incluidas la lapidación y la ejecución de civiles capturados y de soldados del ejército yemení, son profundamente preocupantes.

Se siguen socavando las libertades básicas de los yemeníes, entre ellas la libertad de expresión. Se ha registrado un importante aumento de la persecución sistemática de los activistas de la sociedad civil yemení, que, según se informa, incluye ataques violentos y la detención arbitraria de numerosos periodistas. Los actos de intimidación y hostigamiento y las desapariciones de periodistas constituyen una clara violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los yemeníes siguen afrontando graves violaciones del derecho internacional humanitario. El respeto de los derechos humanos y el derecho internacional

humanitario es fundamental para que los yemeníes tengan la capacidad de sobrevivir a la crisis actual con dignidad y seguridad. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas están haciendo todo lo posible por defender los derechos de los yemeníes y prestar una asistencia sumamente necesaria. Es importante que todo el personal de las Naciones Unidas pueda trabajar en condiciones de seguridad y sin restricciones. Exhorto al Gobierno del Yemen y a todas las demás partes interesadas a que cumplan esos principios y a que respeten y apoyen la labor de las Naciones Unidas y sus organismos.

En las últimas semanas he mantenido consultas intensivas con los dirigentes yemeníes y los asociados regionales. Hablé de los retos que afronta el proceso de paz con los Ministros de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, la Sultanía de Omán, el Reino Hachemita de Jordania y Francia, así como con el Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, todos los cuales destacaron su apoyo permanente al fin de la violencia en el Yemen y a un acuerdo político. Los días 8 y 16 de enero me reuní con el Vicepresidente yemení y el Primer Ministro Khaled Bahah, además de celebrar repetidas reuniones con representantes del Gobierno del Yemen, otros dirigentes yemeníes y miembros de la sociedad civil. Además, viajé a Saná, donde me reuní con representantes de alto rango de los huzíes y del Congreso General del Pueblo, así como con partidos políticos clave y grupos de mujeres y jóvenes.

Durante la última ronda de consultas, procuré garantizar que se cumplieran algunos de los compromisos positivos que surgieron de las conversaciones celebradas en Suiza. Si bien no pueden ni mucho menos considerarse una solución global, esos compromisos aportan beneficios tangibles al pueblo yemení y potencian el proceso de paz.

Trabajé a favor de la liberación de dos ciudadanos saudíes por parte de los huzíes, que se produjo el 14 de enero, después de casi diez meses en cautiverio. La liberación fue acogida con beneplácito por el Secretario General y el Reino de la Arabia Saudita. A ese acontecimiento positivo le siguió poco después la liberación del Ministro yemení de Educación Técnica y Formación Profesional, Sr. Abdulrazzak Al-Ashwal, y cuatro activistas políticos y de los medios de comunicación yemeníes. Seguiré presionando y trabajando para que se ponga en libertad a los otros detenidos.

Sobre la base de los compromisos contraídos en Suiza, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales ampliaron la prestación de asistencia a Taiz, entre otros lugares a zonas que habían permanecido aisladas durante muchos meses. La Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y Médicos Sin Fronteras han podido prestar asistencia sumamente necesaria a Taiz en las últimas semanas. Espero que esa ciudad y otras zonas que han sufrido enormemente en los últimos meses sigan recibiendo asistencia periódica. Insto de nuevo a todas las partes a que garanticen que los organismos humanitarios tengan un acceso libre y sin obstáculos a todas las partes del Yemen.

He tratado igualmente de llegar a acuerdos para mantener en funcionamiento instituciones clave del Estado de las que depende el pueblo yemení. Su funcionamiento contribuye a la actual prestación de servicios y también facilitará una recuperación más rápida y efectiva una vez se llegue a un acuerdo. La Junta de Directores del Banco Central se reunió recientemente en Ammán, con la participación del Ministro de Finanzas yemení y el Gobernador del Banco Central, con sede en Saná. Junto con el Coordinador Residente, el UNICEF y el Banco Mundial, estoy trabajando para relanzar el Fondo de Bienestar Social del Yemen, que proporcionará un apoyo financiero crítico a las personas más pobres del Yemen.

Estas son algunas de las medidas positivas que demuestran la voluntad de cooperar a fin de preservar la viabilidad y la eficacia de las instituciones clave del Estado con miras a que se logre una solución. Para aplicar esas medidas hará falta el apoyo político constante de todas las partes, así como el apoyo generoso de los donantes para reponer los diversos fondos y mecanismos, a fin de contribuir a la estabilidad de la economía yemení. El conflicto está causando un grave perjuicio a la capacidad de los sectores público y privado del Yemen. Ambos son cruciales para las perspectivas económicas futuras del Yemen y la capacidad de la población de sobrevivir en las actuales circunstancias. La asistencia humanitaria es crítica, pero su alcance es limitado. Muchos yemeníes siguen dependiendo de la actividad económica del sector privado. Por esa razón, los extensos daños causados a la infraestructura del sector privado son un motivo de gran preocupación.

Pese al fracaso del cese de las hostilidades, el comité de coordinación y reducción de las tensiones ha seguido funcionando, con la participación constructiva de todas las partes. Las partes se han comprometido a fortalecer la capacidad del comité y a acordar el lugar donde se celebrarán sus reuniones. La labor del Comité de distensión y coordinación es esencial para asegurar el cese de las hostilidades en el futuro.

A pesar de estos progresos limitados, las profundas divisiones que sigue habiendo me impiden convocar la próxima ronda de conversaciones. Las partes siguen divididas con respecto a si debería convocarse una nueva ronda de conversaciones con un nuevo cese de las hostilidades o sin él. Lamentablemente, no he recibido garantías suficientes de que, en caso de que pidiese un nuevo cese de las hostilidades, este se respetaría. Como ha declarado en repetidas ocasiones el Secretario General, este conflicto no se puede resolver por vía militar, lo cual significa en la práctica que es necesario volver a declarar un cese de las hostilidades que conduzca a un alto el fuego permanente. Insto al Consejo de Seguridad a que apoye ese paso y adopte las medidas necesarias para su aplicación lo antes posible.

El Yemen ha sufrido muchísimo. Su pueblo ha sido testigo de tragedias indescriptibles. La infraestructura del país ha quedado destruida. Las familias se han dispersado. El tejido social está desgarrado. Nos encontramos en una fase sumamente difícil y crítica. Cada día que pasa, se pierden más vidas yemeníes. Con un nuevo cese de las hostilidades se allanará el camino para reanudar las conversaciones y llegar a un acuerdo para que el Yemen pueda retomar una transición pacífica y ordenada. Seguiré trabajando con todas las partes en el Yemen, la región y la comunidad internacional a fin de lograr un consenso sobre los elementos principales de esos futuros acuerdos. El conflicto en el Yemen es político, por lo que la solución también debe ser política. Solo un proceso de paz inclusivo garantizará un futuro de paz y reconciliación en el país.

En numerosas ocasiones, el pueblo yemení ha demostrado un espíritu de avenencia a fin de conservar la unidad de su país. Debemos ayudar colectivamente al Yemen a recuperar ese espíritu de avenencia. Esa es la única manera de que los yemeníes puedan superar la violencia actual y emprender un proceso de paz que aúne a todas las comunidades diversas del país y les permita mirar pacíficamente hacia su futuro y el futuro de su país.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Ould Cheikh Ahmed por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Representante Permanente del Japón, Embajador Yoshikawa, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014).

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Conforme a lo dispuesto en el subpárrafo 19 e) de la resolución 2140 (2014), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. Mi texto se distribuirá a los miembros.

Esta es mi primera exposición informativa ante el Consejo en mi calidad de Presidente del Comité. Mi predecesora, la Embajadora Raimonda Murmokaitė, informó por última vez al Consejo el 23 de octubre de 2015 (véase S/PV.7542). Aprovecho esta oportunidad para expresarle mi agradecimiento por su excelente labor como Presidenta del Comité.

El Grupo de Expertos del Comité presentó a este su informe final (véase S/2016/73) el 11 de enero y le proporcionó información sobre sus principales conclusiones y recomendaciones el 22 de enero. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 2204 (2015), el Grupo presentó su informe al Consejo el 22 de enero, que fue publicado el 26 de enero.

Hoy mi exposición informativa tiene lugar poco antes de que el Consejo vote sobre un nuevo proyecto de resolución por el que se prorrogan las medidas para la congelación de activos y la prohibición de viajar, así como el mandato del Grupo de Expertos. El nuevo proyecto de resolución brinda a los miembros del Consejo la oportunidad de perfeccionar la aplicación de las sanciones selectivas, en particular el embargo de armas selectivo, y ofrecer más orientación al respecto. Si bien hay diferentes opiniones en relación con el instrumento de las sanciones, el llamamiento del Consejo a favor de una solución política de la crisis y del apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General es unánime. Teniendo esto en cuenta, quisiera reiterar que las sanciones son un instrumento importante que el Consejo de Seguridad puede utilizar con fines preventivos, y no punitivos, y que el Consejo debe guiarse por los Artículos 39 y 41 de la Carta de las Naciones Unidas al examinar las sanciones. Estas no son un fin en sí mismo, y deben aprovecharse para apoyar el proceso político, que debería estar dirigido por el Yemen y propiciado por las Naciones Unidas y el Enviado Especial del Secretario General.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia de que los Estados Miembros apliquen todas las sanciones impuestas en virtud de las resoluciones 2140 (2014), 2204 (2015) y 2216 (2015), así como la necesidad de que cumplan las obligaciones de presentación de informes pertinentes. Quisiera alentar a todos los Estados Miembros a cooperar con el Grupo de Expertos, en particular proporcionándole la información solicitada de manera oportuna y facilitando sus visitas.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Yoshikawa por su exposición informativa.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir con el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.